icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. INTRODUCCIÓN

Con base en la información suministrada en los estudios previos, el proyecto **"Consolidación de una Ciudad libre de violencias y discriminaciones por razones de sexo y género"** se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Distrital **2024–2027 "Barranquilla a otro Nivel"**, particularmente con la línea estratégica **"Ciudad Segura y Solidaria"** y el componente **"Gestión Social con Enfoque de Derechos"**. Esta orientación busca mejorar las condiciones de vida, fortalecer la cohesión social y garantizar los derechos de los diferentes grupos poblacionales.

En este marco, el programa **"Barranquilla avanza hacia la igualdad de género y diversidad"** constituye una apuesta institucional para promover la participación, el empoderamiento y el acceso efectivo a derechos y oportunidades de las mujeres y de la población LGBTIQ+, mediante acciones orientadas a superar barreras de discriminación y exclusión. De manera específica, el proyecto busca fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a las violencias basadas en sexo y género, así como la atención, protección y restablecimiento de derechos.

La contratación de servicios profesionales se justifica técnicamente en la necesidad de disponer de **conocimiento especializado, experiencia e idoneidad profesional** para apoyar la ejecución de los proyectos, estrategias y procesos desarrollados por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. El acompañamiento especializado permitirá fortalecer las capacidades institucionales y contribuir al desarrollo oportuno de las actividades de atención, orientación, prevención y protección, teniendo en cuenta que no existen en la planta de personal funcionarios que desarrollen las especificaciones requeridas.

La prestación de estos servicios tendrá incidencia directa en el cumplimiento de las metas, indicadores, productos y resultados asociados a las estrategias distritales de equidad de género, prevención de violencias e inclusión social. Lo anterior permitirá fortalecer la atención integral y la activación de rutas institucionales, así como apoyar las jornadas de descentralización y las acciones pedagógicas y preventivas. Durante 2026, estas estrategias ya han permitido impactar a más de 600 personas mediante jornadas territoriales y a 6.496 personas mediante acciones de promoción de derechos y prevención de violencias.

El fundamento constitucional de la actuación administrativa se encuentra, entre otros, en el **artículo 2° de la Constitución Política**, relativo a los fines esenciales del Estado, y en el **artículo 13**, que consagra el derecho a la igualdad y establece el deber estatal de promover condiciones que permitan garantizar una igualdad real y efectiva. Asimismo, resultan pertinentes la **Ley 51 de 1981**, mediante la cual se aprobó la CEDAW, la **Convención de Belém do Pará**, ratificada por Colombia en 1996, y la **Ley 1257 de 2008**, orientada a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y a establecer obligaciones para las entidades territoriales.

De igual manera, la contratación se relaciona con la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito de Barranquilla**, adoptada mediante **Acuerdo 020 de 2022**, y con las funciones asignadas a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género mediante el **Decreto Acordal 0801 de 2020**. En materia contractual, la prestación de servicios profesionales deberá desarrollarse conforme al régimen de contratación estatal y las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, atendiendo los principios de la función administrativa y de la contratación pública. Su ejecución deberá contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento eficaz y oportuno de las funciones misionales de la dependencia.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

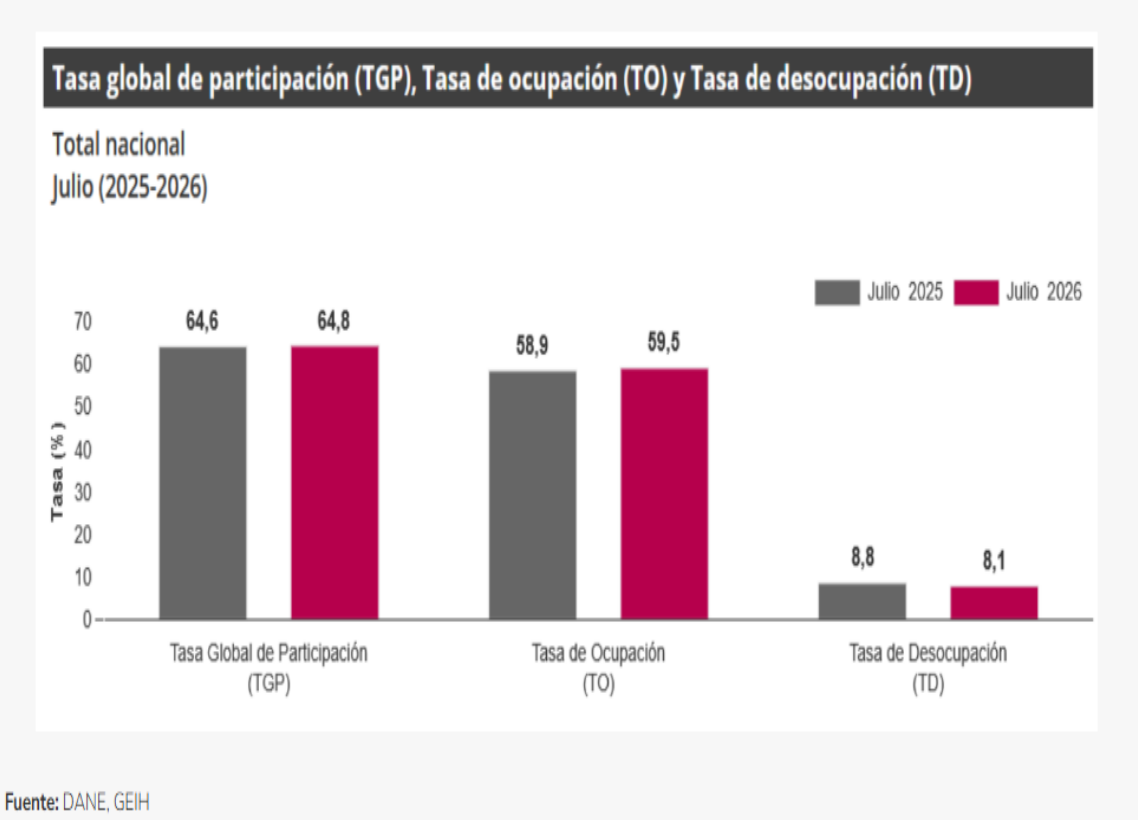
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información julio 2026**[1]

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

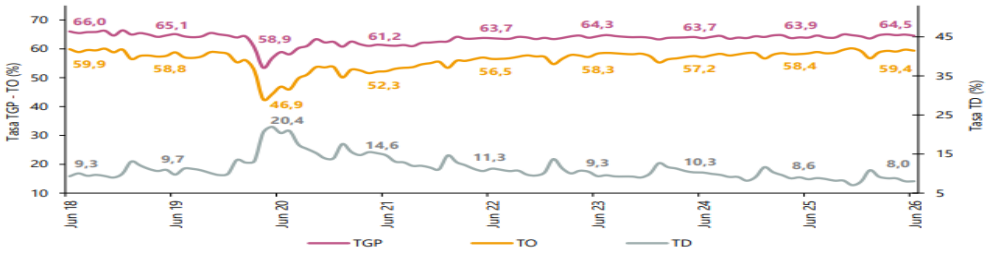
PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL – julio de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

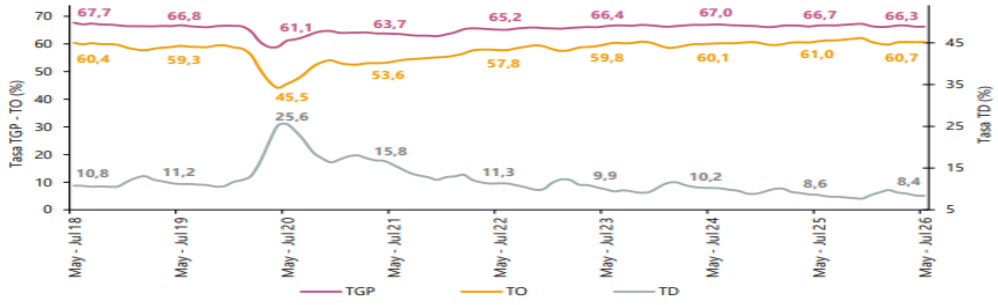


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



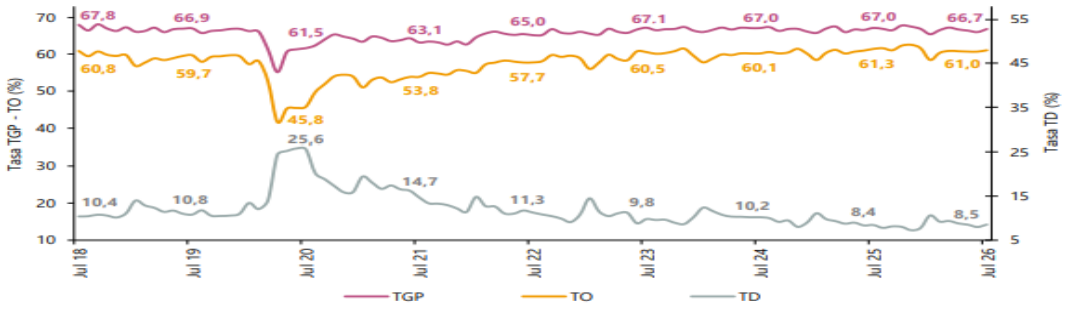
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)

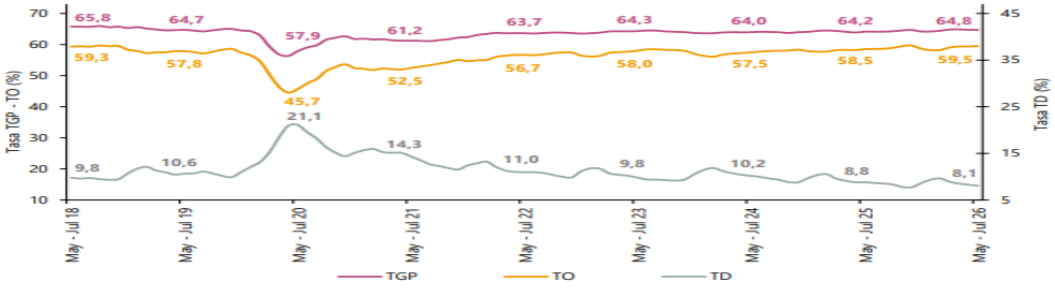


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7puntosporcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

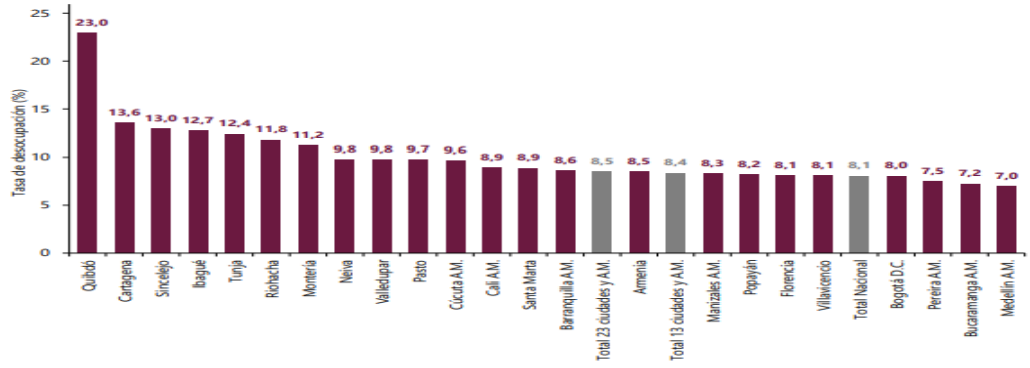
Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - Julio 2026

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) – Junio de 2026**[2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)[3]

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	13,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

[3] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf (14 de agosto de 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL (TASA DE DESOCUPACIÓN)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual[4]

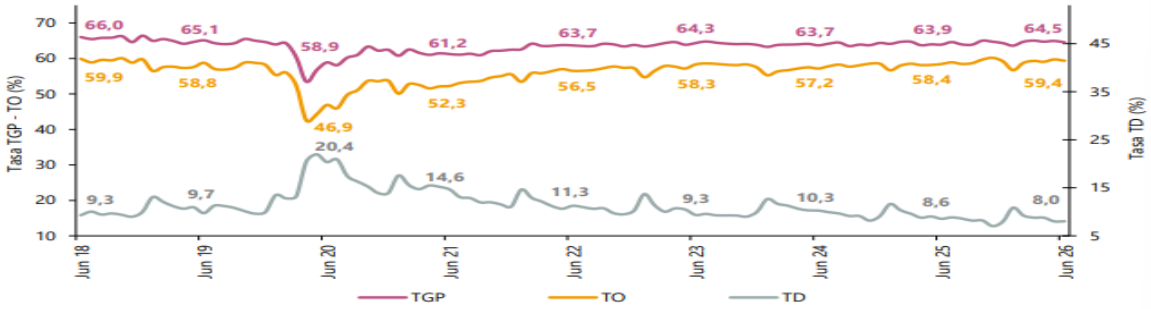
Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de

[4] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf (31 de julio 2026)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

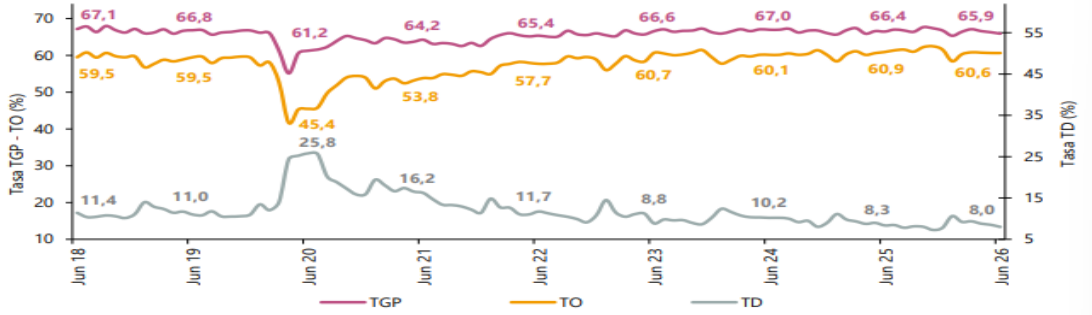


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



III. TÉCNICO

Para cumplir con el objeto de la contratación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Se requiere la prestación de servicios profesionales, a través de la contratación de veinticinco (25) personas naturales para brindar asesoría a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la ejecución de los proyectos y estrategias que se adelantan, para garantizar el funcionamiento de las actividades propias de la gestión administrativa y operativa, de manera tal que se implementen las herramientas necesarias para cumplir a cabalidad la ejecución de los distintos procesos de atención y orientación a mujeres y personas de la población LGBTI en el Distrito de Barranquilla, liderados por la dependencia.

ITEM	CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	**2**	**Título profesional en derecho, postgrado en modalidad de especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	1.Brindar asesoría en atención y orientación a mujeres víctimas de violencia basada en género o violencia intrafamiliar. 2. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la realizacion de sensibilizaciones y capacitaciones a diferentes públicos en prevención de violencia, derechos de las mujeres y rutas de atención. 3.Realizar estudio de casos para la protección y garantía de los derechos de las mujeres 4. Realizar estrategias para el fortalecimiento intersectorial con Instituciones competentes para la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres. 5. Asesorar en la implementacion de acciones jurídicas encaminadas al cumplimiento de la ruta de atención y protección a mujeres víctimas de violencia. 6. Asesorar a mujeres víctimas de violencia en las acciones de carácter legal y administrativo ante las autoridades competentes correspondiente a medidas de protección provisional, medidas de atención definitivas, incidentes de desacato, derechos de petición, tutelas, asesoría y preparación de audiencias. 7. Desarrollar procesos de articulación con aliados estratégicos para el desarrollo de acciones de prevención de violencia contra las mujeres y promoción de la equidad de género. 8. Realizar acciones de fortalecimiento institucional y transversalización para el abordaje de las violencias basadas en género. 9. Brindar asesoría a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la planeación de acciones dirigidas a la prevención y antención de violencias contra las mujeres 10. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 11. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.	**$ 42.000.000**
2	**1**	**Título profesional en ciencias políticas, postgrado en modalidad de especialización en Derechos Humanos y y sesenta y cinco meses (65) meses de experiencia profesional**	1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la construcción de estrategias para el cumplimiento de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito de Barranquilla 2. Impulsar la participación activa de mujeres en procesos de toma de decisiones y en el desarrollo de iniciativas comunitarias, promoviendo su liderazgo y fortaleciendo sus capacidades. 3. Establecer alianzas con empresas del sector privado y aliados estratégicos para promover programas de educación en equidad de género y derechos humanos, y para realizar investigaciones conjuntas sobre estos temas. 4. Realizar acciones de fortalecimiento institucional para la incorporación del enfoque de género en los sectores de la administración distrital. 5. Desarrollar acciones para la promoción de derechos, igualdad de género y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres. 6. Brindar asesoría en el desarrollo de acciones para el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo no remunerado en las mujeres. 7. Brindar asesoría en el desarrollo de estrategias para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en los contextos públicos y	**$ 42.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			privados. 8. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 9. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
3	**1**	**Título profesional en sociología, título de maestría en género y violencia intrafamiliar y sesenta y cinco (65) meses experiencia en proyectos y estrategias de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género**	1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la ejecución del acciones de fomento a la participación social y política de las mujeres. 2. Asesorar en la realizacion de acciones de formación en liderazgo y participación a las mujeres beneficiarias de los proyectos dirigidos por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en procesos de prevención de violencia basada en género con enfoque comunitario. 4. Brindar asesoría en el diseño e implentacion de estrategias de intervención social para el desarrollo de los proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 5.Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de la Política Pública de mujeres y Equidad de Género en Barranquilla. 6. Brindar asesoría para la articulación con autoridades competentes y el fortalecimiento institucional para el abordaje y atención de las violencias basadas en género. 7.Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el desarrollo de estrategias para la identificación de riesgos contra los derechos de las mujeres y brindar respuesta institucional. 8. Realizar gestión con organizaciones sociales y no gubernamentales para el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres. 9. Brindar asesoría en la implementación de acciones formativas para el desarrollo del ser dirigidas a las mujeres de Barranquilla. 10. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 11. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 42.000.000**
4	**1**	**Título profesional en comunicación social y periodismo y cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional**	1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la elaboración de contenidos de acciones y actividades para su comunicación. 2. Cubrir eventos, actividades de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para ser divulgados en medios de comunicación. 3. Realizar seguimiento y registro de evidencias de publicaciones en portales web, redes sociales, medios internos y externos. 4. Brindar asesoría en la marca institucional, prensa y redes sociales de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 5. Elaborar Brief y soportes de informes para la elaboración de estrategias institucionales comunicacionales. cobro. 6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 30.000.000**
5	**2**	**Título profesional en psicología y cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional**	1. Brindar asesoría a mujeres víctimas de violencia basada en género o violencia intrafamiliar. 2. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la Participar en acciones dirigidas a la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de violencia. 3. Asesorar y acompañar los procesos de articulación e intersectorialidad para la atención a mujeres víctimas de violencia y población LGBTI. 4. Participar de las estrategias de atención a mujeres en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla.	**$ 30.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			5. Desarrollar acciones de autocuidado y fortalecimiento del ser a mujeres del distrito de Barranquilla para la prevención de las diferentes formas de violencia 6. Realizar actividades de difusión y comunicación sobre las rutas y mecanismos para la protección de los derechos de las mujeres 7. Desarrollar formaciones en derechos de las mujeres y prevención de violencias contra las mujeres 8. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 9. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
6	**1**	**Título profesional en psicología y y cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional**	1. Brindar asesoría a mujeres víctimas de violencia basada en género o violencia intrafamiliar. 2. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la Participar en acciones dirigidas a la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de violencia. 3. Asesorar y acompañar los procesos de articulación e intersectorialidad para la atención a mujeres víctimas de violencia y población LGBTI. 4. Participar de las estrategias de atención a mujeres en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla. 5. Desarrollar acciones de autocuidado y fortalecimiento del ser a mujeres del distrito de Barranquilla para la prevención de las diferentes formas de violencia 6. Realizar actividades de difusión y comunicación sobre las rutas y mecanismos para la protección de los derechos de las mujeres 7. Desarrollar formaciones en derechos de las mujeres y prevención de violencias contra las mujeres 8. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 9. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 30.000.000**
7	**2**	**Título profesional en trabajo social y treinta y y cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional**	1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la atención y orientación en restablecimiento de derecho a mujeres víctimas de violencia 2. Brindar asesoría en restablecimiento y acceso a derechos a mujeres víctimas de violencia que acudan a la dependencia. 3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la articulación con las Instituciones que brinden atención y protección a mujeres víctimas de violencia. 4. Desarrollar acciones de promoción de derechos, equidad de género y prevención de violencia en espacios institucionales y comunitarios. 5. Desarrollar talleres de sensibilizaciones para la prevención de las violencias contra las mujeres. 6. Realizar estrategias para la descentralización de la oferta institucional de acceso y restablecimiento de los derechos de las mujeres en las localidades de la ciudad. 7. Desarrollar actividades de fortalecimiento comunitario para la promoción de los derechos de las mujeres. 8. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 9. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 30.000.000**
8	**1**	**Título profesional en relaciones internacionales y cuarenta y**	1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en procesos de cooperación internacional para el fortalecimiento de estrategias en promoción de derechos y prevención de violencias en la ciudad. 2. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equdiad y Género en escenarios interinstitucionales de coordinación de política para la respuesta a mujeres y géneros en clave de acceso efectivo a derechos.	**$ 30.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		ocho (48) meses de experiencia profesional	3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la formulación de proyectos para la gestión de cooperación internacional. 4.Participar en comités, mesas técnicas y reuniones con diferentes entidades para la formulación de estrategias dirigidas a la promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres. 5. Organizar y coordinar sesiones de capacitación sobre equidad de género para el personal de diversas dependencias de la alcaldía, promoviendo una comprensión común y el compromiso con los objetivos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 6. Actuar como enlace entre la Oficina de la Mujer, Equidad y Género y otras oficinas de la alcaldía para asegurar que las iniciativas y proyectos se alineen con las políticas y objetivos de equidad de género. 7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
9	**1**	**Título profesional en administración de empresas y cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional**	1. Brindar asesoría y orientación en emprendimiento o formación en habilidades para las mujeres del Distrito de Barranquilla. 2. Desarrollar procesos de articulación con Instituciones, empresas del sector privado y agencias de cooperación internacional para el fortalecimiento productivo y competitivo de las mujeres. 3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la realización de talleres y capacitaciones dirigida a mujeres para la formación en habilidades que permitan la generación de ingresos. 4. Dictar talleres de mercadeo y emprendimiento a mujeres. 5. Elaboración de informes de los procesos de autonomía económica de la Oficina de la Mujer. 6. Realizar el levantamiento e identificación de perfiles ocupacionales de las mujeres atendidas y para gestionar oportunidades de formación, acceso al empleo o emprendimiento. 7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 30.000.000**
10	**1**	**Título profesional en derecho y y cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional**	1. Brindar asesoría y orientación jurídica a las mujeres víctimas de violencia basada en género o intrafamiliar que asistan a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 2. Brindar información y capacitación a las víctimas de violencia intrafamiliar o por violencia basada en género acerca de sus derechos, autoridades competentes, rutas de atención y protocolos establecidos. 3. Asesorar a mujeres víctimas de violencia en las acciones de carácter legal y administrativo ante las autoridades competentes correspondiente a medidas de protección provisional, medidas de atención definitivas, incidentes de desacato, derechos de petición, tutelas, asesoría y preparación de audiencias. 4. Brindar asesoría jurídica a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género frente a las actuaciones de caracter legal que garantice el acceso a las justicia de mujeres víctimas de violencia. 5. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 6. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 30.000.000**
11	**1**	**Título profesional en negocios internacionales y cuarenta y ocho (48)**	1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la Formulación de proyectos y estrategias para la cofinanciación con agencias de cooperación internacional. 2. Brindar asesoría para el fortalecimiento de la coordinación intersectorial con actores no gubernamentales en el territorio. 3. Realizar seguimiento a los planes institucionales de la Oficina de la	**$ 30.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		meses de experiencia profesional	Mujer, Equidad y Género 4. Asesorar en la elaboración de informes de cumplimiento de metas e indicadores propios de la Oficina de la Mujer 5. Asesorar en la elaboración de estrategias para el cumplimiento efectivo de los planes institucionales. 6. Brindar asesoría en los procesos administrativos de la Oficina de la mujer, equidad y género. 7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
12	**1**	**Título profesional y cuarenta (40) meses de experiencia profesional**	1. Brindar asesoría y orientación en emprendimiento o formación en habilidades para las mujeres del Distrito de Barranquilla. 2. Desarrollar procesos de articulación con Instituciones, empresas del sector privado y agencias de cooperación internacional para el fortalecimiento productivo y competitivo de las mujeres. 3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la realización de talleres y capacitaciones dirigida a mujeres para la formación en habilidades que permitan la generación de ingresos. 4. Dictar talleres de mercadeo y emprendimiento a mujeres. 5. Elaboración de informes de los procesos de autonomía económica de la Oficina de la Mujer. 6. Realizar el levantamiento e identificación de perfiles ocupacionales de las mujeres atendidas y para gestionar oportunidades de formación, acceso al empleo o emprendimiento. 7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 24.000.000**
13	**2**	**Título profesional en Psicología y cuarenta (40) meses de experiencia profesional**	1. Brindar asesoría a mujeres víctimas de violencia basada en género o violencia intrafamiliar. 2. Asesorar y acompañar los procesos de articulación e intersectorialidad para la atención a mujeres víctimas de violencia y población LGBTI. 3. Participar de las estrategias de atención a mujeres en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla. 4. Desarrollar acciones de autocuidado y fortalecimiento del ser a mujeres del distrito de Barranquilla para la prevención de las diferentes formas de violencia 5. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 6. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 24.000.000**
14	**1**	**Título profesional en ingeniería industrial y cuarenta (40) meses de experiencia profesional**	1. Asesorar y elaborar informes estadísticos de las violencias contra las mujeres en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la implementacion del sistema de gestión de calidad en los procesos de la dependencia. 3. Realizar procesos de acciones preventivas y de mejora en los servicios de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 4. Adelantar estrategias dirigidas al fortalecimiento de los procesos de gestión de la información de las atenciones realizadas por la oficina. 5. Realizar el seguimiento y vigilancia al sistema de información de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género 6. Realizar seguimiento al cumplimiento de indicadores de la dependencia y a la Política Pública de mujeres y equidad y género del Distrito de Barranquilla. 7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante	**$ 24.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

			el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
15	**1**	**Título profesional en derecho y cuarenta (40) meses de experiencia profesional**	1. Brindar información y capacitación a las víctimas de violencia intrafamiliar o por violencia basada en género acerca de sus derechos, autoridades competentes, rutas de atención y protocolos establecidos. 2. Asesorar a mujeres víctimas de violencia en las acciones de carácter legal y administrativo ante las autoridades competentes correspondiente a medidas de protección provisional, medidas de atención definitivas, incidentes de desacato, derechos de petición, tutelas, asesoría y preparación de audiencias. 3. Realizar acciones dirigidas a promover los derecgos de las mujeres y prevenir la violencia basada en género. 4. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 5. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 21.000.000**
16	**1**	**Título profesional en administración de empresas y treinta (30) meses de experiencia profesional**	1. Brindar asesoría y orientación en emprendimiento o formación en habilidades para las mujeres del Distrito de Barranquilla. 2. Desarrollar procesos de articulación con Instituciones, empresas del sector privado y agencias de cooperación internacional para el fortalecimiento productivo y competitivo de las mujeres. 3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la realización de talleres y capacitaciones dirigida a mujeres para la formación en habilidades que permitan la generación de ingresos. 4. Dictar talleres para promover la autonomía económica de las mujeres. 5. Elaboración de informes de los procesos de autonomía económica de la Oficina de la Mujer. 6. Realizar el levantamiento e identificación de perfiles ocupacionales de las mujeres atendidas y para gestionar oportunidades de formación, acceso al empleo o emprendimiento. 7. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 8. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 15.000.000**
17	**1**	**Título profesional en Sociología y y treinta (30) meses de experiencia profesional**	1. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la ejecución del acciones de fomento a la participación social y política de las mujeres. 2. Asesorar en la realizacion de acciones de formación en liderazgo y participación a las mujeres beneficiarias de los proyectos dirigidos por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 3. Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en procesos de prevención de violencia basada en género con enfoque comunitario. 4. Brindar asesoría en el diseño e implentacion de estrategias de intervención social para el desarrollo de los proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 5.Asesorar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de la Política Pública de mujeres y Equidad de Género en Barranquilla. 6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 15.000.000**
18	**2**	**Título profesional en Psicología y y treinta (30) meses de**	1. Brindar asesoría en procesos de intervención psicosocial con hombres dirigidos a promover las masculinidades corresponsables y no violentas. 2. Realizar talleres didácticos dirigidos a hombres para incentivar las relaciones sanas, respetuosas y equitativas. 3. Realizar sesiones grupales dirigidas a hombres de la ciudad para el fortalecimiento de habilidades personales, relaciones de pareja y familia	**$ 15.000.000**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		experiencia profesional	enfocados en la prevención de violencias. 4. Realizar diagnóstico participativo, a través de encuestas y grupos focales para conocer cómo los hombres de distintos sectores de la ciudad perciben sus emociones, roles y relaciones. 5. Brindar asesoría en la implementación de una campaña dirigida a la deconstrucción de la masculinidad violenta y la promoción de relaciones equitativas 6. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 7. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	
19	**2**	**Título profesional en psicología**	1. Brindar información y capacitación a las víctimas de violencia intrafamiliar o por violencia basada en género acerca de sus derechos, autoridades competentes, rutas de atención y protocolos establecidos. 2. Realizar acciones dirigidas a promover los derechos de las mujeres y prevenir la violencia basada en género. 3. Desarrollar acciones comunitarias para brindar la oferta institucional de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. 4. Presentar los informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 5. Aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro	**$ 9.000.000**

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
9. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
10. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
11. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

contrato

12. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
15. Cancelar los valores que por causa impositiva generen la suscripción del contrato.
16. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
17. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital
18. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
19. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.
20. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.

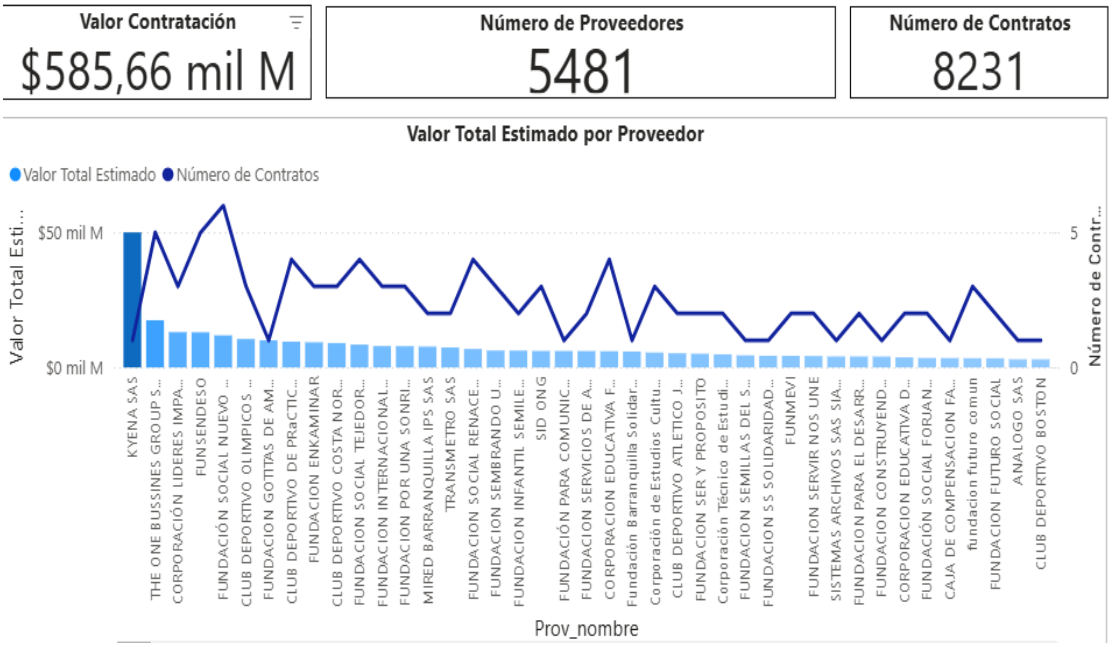
I. ESTUDIO DE OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

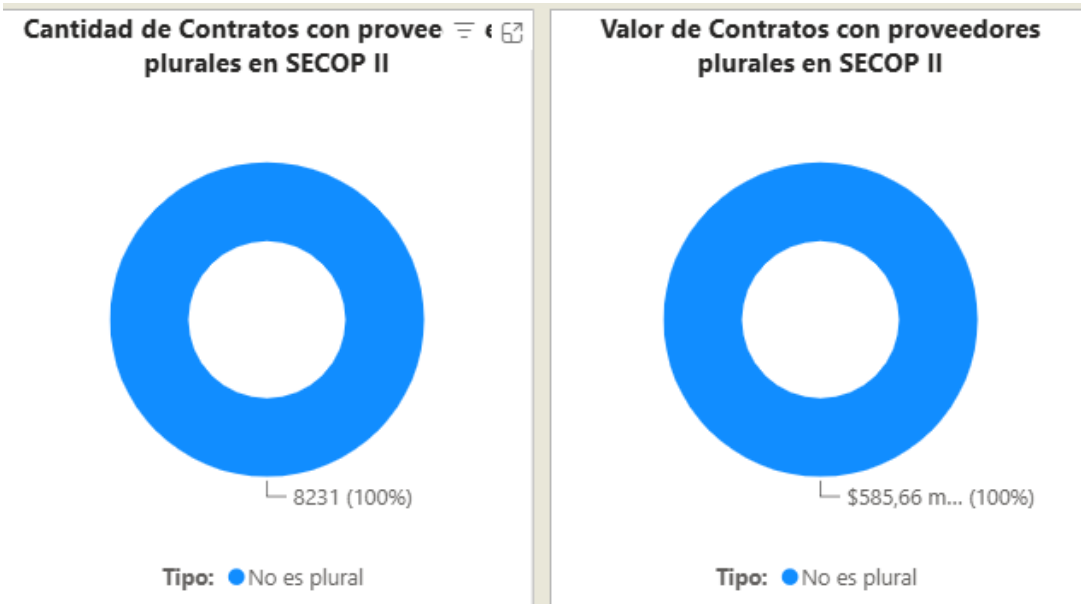
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8231 mil contratos por valor de $585,66 mil M. donde participaron 5481 proveedores, los cuales se relacionan a continuación.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

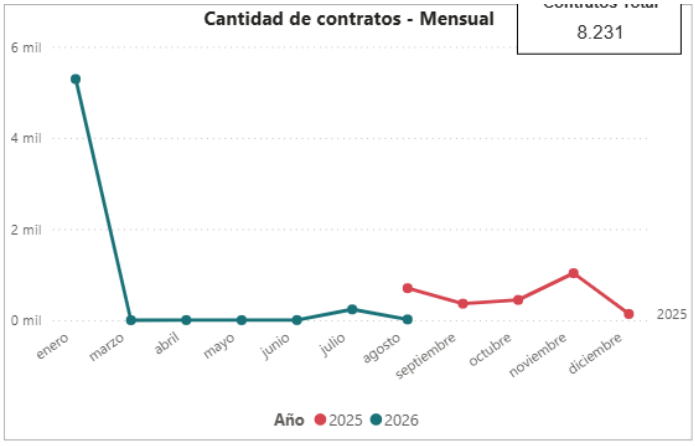


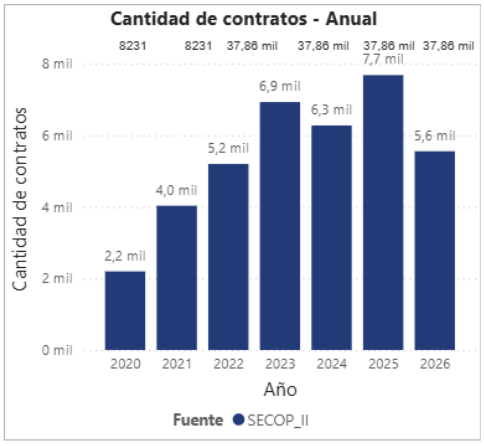
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (8231 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $585,66 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



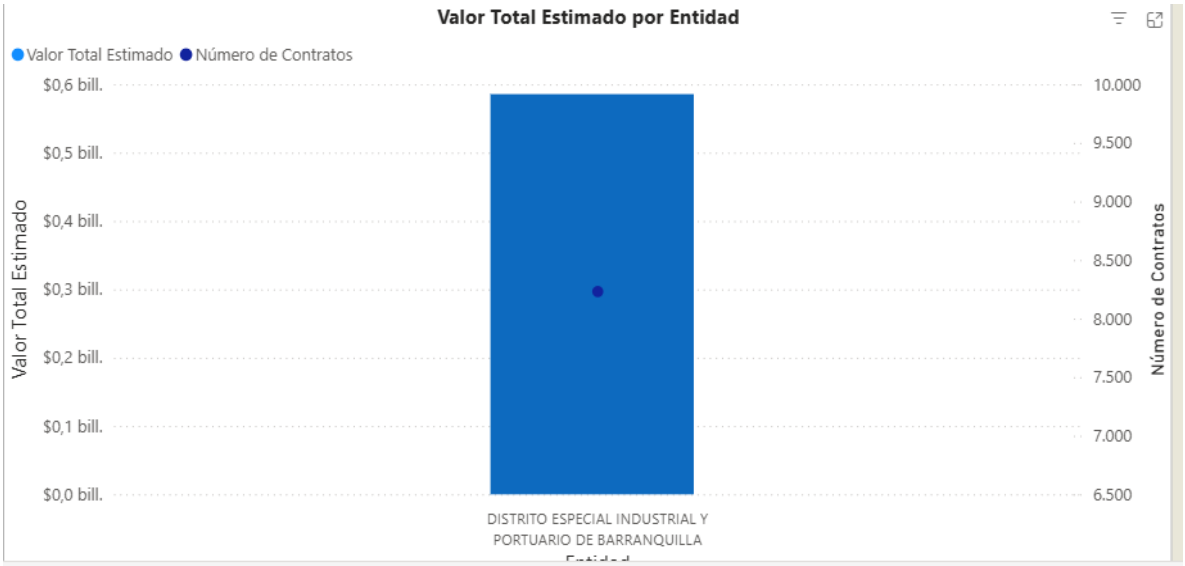
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período agosto 8 de 2025 a agosto 8 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:



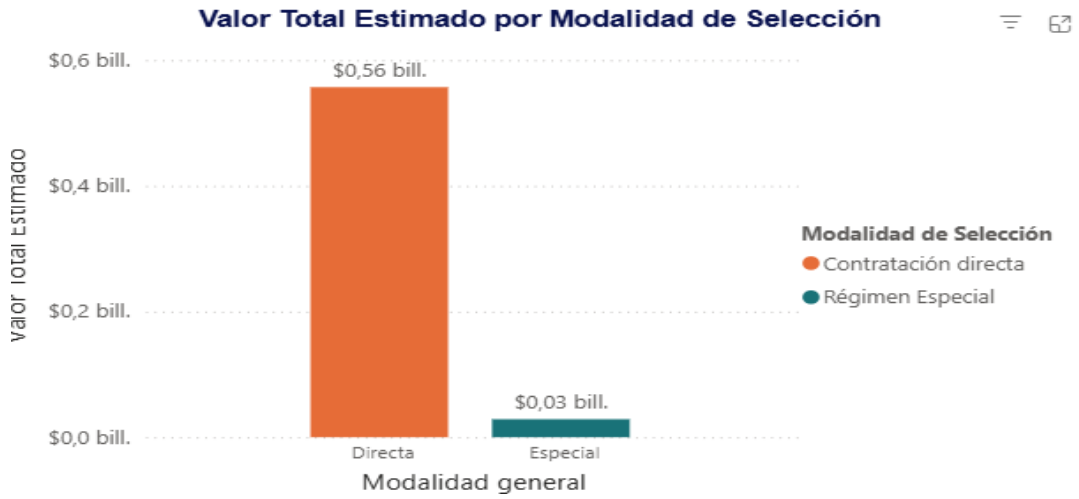


El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $585.656.585.197 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito En el análisis, se describe en la gráfica a continuación:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $557.012.190.240 en este tipo de procesos:



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[5], se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- **80111600 servicios de personal temporal**

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:
En las vigencias 8 de agosto de 2025 a agosto 6 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 10,33 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $718,73 mil millones de pesos aproximadamente:

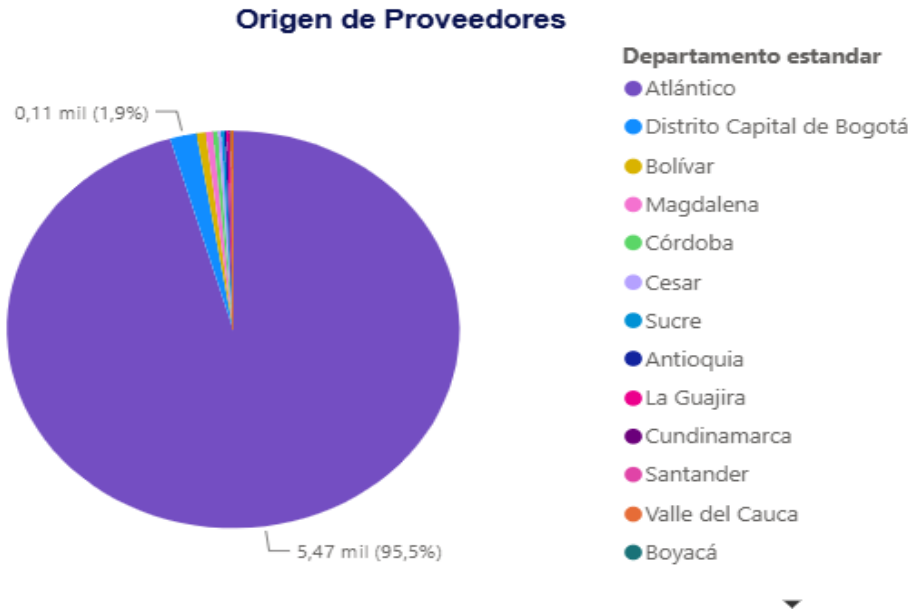


[5] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

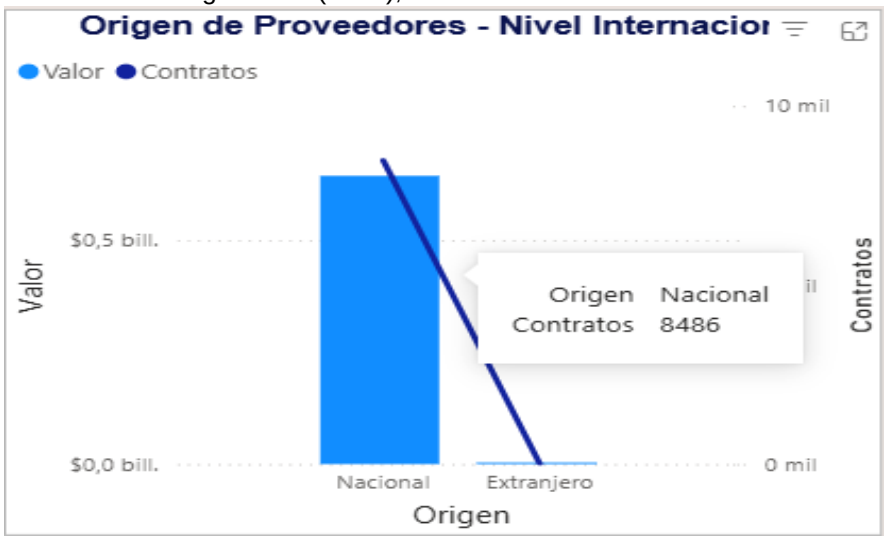
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,5% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (8486), son contratistas nacionales:



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el análisis, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	$258.636.693.322	34,07%	6734	$500.391.512.804	65,93%	11551	$759.028.206.126	100,00%

CONSULTA DE HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2025	CD-31-2025-7761	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GÉNERO	$ 30.000.000
2025	CD-31-2025-2754	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	$ 42.000.000
2026	CD-31-2026-6895	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	$54.000.000
2026	CD-48-2026-0021	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL	$74.880.000
2026	CD-99-2026-1160	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027.	$87.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de los contratos corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L ($ 663.000.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h) de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **OCTUBRE** de 2026.

SHARON JULIANA GOENAGA CERVANTES
Asesora externa
Secretaria General Del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.